



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4322*Expediente de obras en suelo rústico. Licéncias obras 2018/260*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, y al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por la Sra. MARIA MERCEDES CASTELLÓ FERRER, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, con emplazamiento en Can Vicent de s'Hereu – Venda des Cap de Barbaria, Polígono 1, Parcela 48, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2018/260).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Área de Territorio del Consell Insular de Formentera, C/. de Pius Tur Mayans, núm. 14, puerta derecha, 07860 Formentera, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 12 de mayo de 2020

La Presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

